

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SAN CIPRIANO
Nit: 860.528.174-0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047212
Fecha de Inscripción: 19 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 1 de abril de 2019

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 53 No. 4 - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sancipriano85@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7591509
Teléfono comercial 2: 2486324
Teléfono comercial 3: 3212155822

Dirección para notificación judicial: Cl 53 No. 4 - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sancipriano85@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7591509
Teléfono para notificación 2: 2486324
Teléfono para notificación 3: 3212155822

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Inscripción: Que por Certificación no. sin num del 24 de julio de 2014 otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2014 bajo el número 00242193 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada FUNDACION SAN CIPRIANO.

Que por medio de resolución No. 2282 del 27 de septiembre de 1985 proferida por el ministerio de justicia, se le reconoce personería jurídica a la entidad de la referencia.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La Fundación tiene por objeto el acogimiento y la protección integral de las personas, especialmente las que se encuentren en estado de indefensión en la ciudad y en el campo en todas las etapas de su vida y en todos los aspectos necesarios para su dignidad, por medio de relaciones interpersonales, creando y apoyando ámbitos de confianza y sana autoridad y generando relaciones de pertenencia y comportamiento que permitan la vida en comunidad y abra caminos de esperanza, desarrollando todas las actividades necesarias orientadas a mejorar sus condiciones de vida, su hábitat y el cuidado del ecosistema.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

Patrimonio: 240,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente quien será el representante legal de la fundación y del representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Representar a la Fundación judicial y extrajudicial. B) Cumplir y hacer cumplir el estatuto reglamentos de la Fundación. C) Presidir la junta directiva y convocar a sesiones de la misma, cuando lo estime conveniente o lo dispongan los estatutos. D) Presentar anualmente a la junta directiva un informe sobre la marcha general de la Fundación. Difundir por los medios que estime adecuado, los propósitos, los planes y logros de la Fundación, o delegar por convenio o contrato en personas naturales o jurídicas dicha Fundación, informando de ello a la junta directiva. E) Asumir las funciones propias de su cargo y todas aquellas que le ordene o delegue la junta directiva, ya sean de carácter permanente o pro-tempore. F) Abrir, mover y manejar cuentas corrientes en los bancos pudiendo delegar esta función. G) Delegar en terceras personas aquellas funciones que sean delegables y constituir apoderado para negocios especiales de la Fundación. Son también facultades del representante legal: A) Solicitar y tramitar ante las autoridades correspondientes las autorizaciones, reconocimientos y habilidades correspondientes las autorizaciones, reconocimientos y habilitaciones que se requieran para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. B) Dedicar los bienes, medios y servicios de la Fundación al cumplimiento del objeto social, de acuerdo con las autorizaciones y limitaciones dadas por la junta directiva. C) Suscribir los convenios y/o contratos que se requieran para el cumplimiento del objeto social de la Fundación, en los términos y condiciones en que sea autorizado por la junta directiva. D) Representar a la Fundación ante las autoridades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 100 de Junta Directiva del 22 de agosto de 2017, inscrita el 20 de noviembre de 2017 bajo el número 00297013 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
JARAMILLO ESCOBAR LUISA VICTORIA	C.C. 000000041323753
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
POSADA VERGARA PILAR	C.C. 000000039787706
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
LOPERA LOPERA FERNANDO	C.C. 000000008284154
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
RESTREPO ISAZA BEATRIZ MIRYAM	C.C. 000000024322284
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CHON DIAZ ANGELINO	C.C. 000000080416941

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 100 de Junta Directiva del 22 de agosto de 2017, inscrita el 7 de noviembre de 2017 bajo el número 00296671 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
JARAMILLO ESCOBAR LUISA VICTORIA	C.C. 000000041323753
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
POSADA VERGARA PILAR	C.C. 000000039787706
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LOPERA LOPERA FERNANDO	C.C. 000000008284154
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RESTREPO ISAZA BEATRIZ MIRYAM	C.C. 000000024322284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CHON DIAZ ANGELINO	C.C. 000000080416941
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MESA PEREZ ELIZABETH	C.C. 000000023253024
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HIDALGO SUAREZ LUIS CARLOS	C.C. 000000017029937
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
KNOWLES MARIA DE LAS MERCEDES	C.C. 000000052703006
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MONTAÑA ANGARITA ELISA	C.C. 000000020612589
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
DUQUE GOMEZ MARTHA EUGENIA	C.C. 000000028421274
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
VERGARA CARULLA CATALINA	C.C. 000000041495640
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
BARRERA TORRES MARTIN	C.C. 000000006247362

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 81 de Junta Directiva del 20 de agosto de 2014, inscrita el 24 de octubre de 2014 bajo el número 00243361 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
PACHON CRUZ MISAEL ENRIQUE	C.C. 000000080271033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
83	2014/11/26	Junta Directiva	2015/01/13	00245403	
111	2019/03/04	Junta Directiva	2019/06/25	00319372	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal	Código CIIU:	8890
Actividad secundaria	Código CIIU:	9499
Otras actividades	Código CIIU:	0121, 0123

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48**

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 10:59:48

Recibo No. AA20543277

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20543277381B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

